



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION JEFATURAL N° 106-2017/Z.R.N°VI-SP-JEF

Pucallpa, 14 de junio de 2017

### VISTOS:

El Informe N° 176-2017/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 05.06.2017, el Informe N° 126-2017-U.E.N°010/ZR N°VI-SP/UPP, de fecha 05.06.2017, Oficio N° 034-2017 – Z.R. N° VI SEDE PUCALLPA-UADM-LOG, de fecha 05.06.2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que tiene como atribuciones y obligaciones, entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

Que, mediante Informe N° 176-2017/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 05.06.2017, la Jefe de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, solicita a la Jefatura Zonal, se emita la resolución que aprueba el adicional al contrato, asimismo elaborar la adenda por el adicional del 19.71% al Contrato N° 010-2015-ZRN°VI-SP/JEF, respecto al servicio de Seguridad y Vigilancia para la ZRN°VI-Sede Pucallpa, a favor de la empresa Leones de Oro SRL.

Que, mediante el Informe N° 126-2017-U.E.N°010/ZR N°VI-SP/UPP, de fecha 05.06.2017, la encargada del área de planeamiento y presupuesto, Eco. Doris Yavelly Pizán Flores, informa a la Jefe de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, que la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, cuenta con recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el contrato adicional al Contrato N° 010-2015-ZRN°VI-JEF, referente al servicio de seguridad y vigilancia, para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por la vigencia de 90 días calendario.

Que, mediante Oficio N° 034-2017–Z.R. N° VI SEDE PUCALLPA-UADM-LOG, de fecha 05.06.2017, la encargada de abastecimiento – contratación, Milagros Azucena Donayre Vela, solicita a la Jefe de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, la elaboración de la resolución que aprueba el contrato adicional por el 19.71% del monto total del contrato N° 010-2015-ZR N° VI/JEF, referente al servicio de seguridad y vigilancia para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; cuya vigencia será de 90 días calendario, desde el 17 de junio al 14 de setiembre de 2017, o hasta que se suscriba el contrato del procedimiento de selección del presente ejercicio fiscal lo que ocurra primero.



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



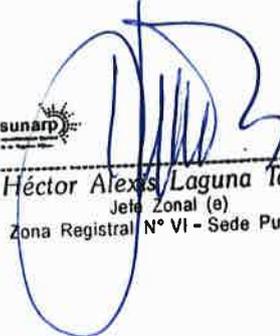
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el adicional del 19.71% al contrato N° 010-2015-ZR N° VI/JEF, respecto al servicio de seguridad y vigilancia para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a favor de la empresa de seguridad privada Leones de Oro SRL.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Elaborar la adenda por el adicional del 19.71 % al contrato antes referido.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
  
Héctor Alexis Laguna Torres  
Jefe Zonal (a)  
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa  


061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

